

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR DE MELILLA

CONCURSO

Necesitando adquirir 77 tubos de acero sin soldadura para calderas de baja presión de 52 x 3 x 1,725 metros, se publica para las Casas que puedan interesarle. Ofertas, al Jefe en la referida Agrupación hasta las doce horas del día 10 de marzo. Pliego de condiciones, en la Jefatura del Detall.

387—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Alcázar de Toledo», de 25 viviendas protegidas en Puebla del Duc (Valencia), toda vez que por comunicación de 12 de enero pasado el Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente tales obras y en 22 del actual aprueba la liquidación de las mismas.

Madrid, 23 de febrero de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

390—O.

ANJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de noviembre de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento veintiséis viviendas protegidas en Vigo (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de siete millones seis mil ciento setenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (7.006.177,97), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Tomé Pérez, en la cantidad de cinco millones cuatrocientas cincuenta y siete mil ochocientas doce pesetas con sesenta céntimos

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

(5.457.812.60), o sea con una baja global de 1.548.365,37 pesetas.

Madrid, 21 de febrero de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
388—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Cardenal Cisneros», de catorce viviendas protegidas en Rpa de Duero (Burgos), toda vez que por comunicación de 17 de marzo de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente tales obras y en 22 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 23 de febrero de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
389—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta; visto el presente expediente, sobre reintegro al Tesoro de tres mil doscientas treinta y una pesetas (3.231 pesetas), instruido contra el que fué Cartero rural de Alcaracejos (Córdoba) don José Cascales Moreno a causa de irregularidades en el pago de giros de Subsidio de Vejez desde septiembre de 1945 a febrero de 1947, en que desempeñaba el cargo aludido de Cartero rural, y

1.º Resultando.....

Fallo: Que depa declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de tres mil doscientas treinta y una pesetas (3.231 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la

expedición del libramiento número 3.124 de la misma cantidad, hecho efectivo el día 24 de junio de 1948 por el señor Cárjero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural de Alcaracejos (Córdoba) don José Cascales Moreno, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual desde la expresada fecha de la efectividad del libramiento hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911), y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta Sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don José Cascales Moreno (y por fallecimiento suyo, a todos los que puedan resultar ser sus herederos) al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora, al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales. Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada a los que resulten ser los herederos del único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala de Reintegros del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación a los herederos del único encartado, don José Cascales Moreno, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Delegado del Tribunal, Félix Carbajal Riego.
391—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CASTELLON DE LA PLANA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Fabregat Cardona.

Objeto de la industria: Derivados del garrofin.

Producción: Harina y otros productos derivados, tratándose anualmente cuatro millones de kilogramos de garrofin.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.002—O.

LEON**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Empresa Leonesa de Espectáculos.

Objeto: Construcción de una sala de proyecciones cinematográficas en el barrio de las Ventas de Nava.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

995—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Cabrera León. Domicilio: Calle L. Fernández Navarro, número 38, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para fabricación de envases de madera sin clavazón metálica en el barrio de San Cristóbal de esta capital.

Capacidad de producción anual: Un millón de envases de madera para frutos. No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.000—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Santana Martín.

Domicilio: Calle Cebrián, número 19. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva máquina de imprimir y una guillotina en el taller de imprenta que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 4.800 impresos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.001—O.

MURCIA**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Clemente López Ruiz, con residencia en Lorca (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un brazo de horno Hoofman en su industria de

cerámica, establecida en dicha localidad, en sustitución del horno intermitente que actualmente posee.

Producción: 4.000 ladrillos huecos y macizos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.008—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sandoval Soto, con residencia en Villanueva (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar en dicha localidad un cine de invierno.

Capacidad: Trescientas ochocientos localidades.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.007—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Comain, S. L.», con residencia en Alcantarilla (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar en su industria de construcción de maquinaria dos máquinas de taladrar rápidas «Deifos».

Producción: Esta no supondrá aumento.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 21 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.039—O.

GUADALAJARA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Lucio Pérez Pérez.

Objeto de la industria: Instalación de una refinería de aceites de olivo y orujo en esta capital, con una capacidad de producción anual de 2.400.000 kilogramos de aceite refinado.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, Topete, 2.

Guadalajara, 22 de febrero de 1950.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

1.038—O.

OVIEDO**SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS**

Peticionario: «S. A. Fábrica de Loza de San Claudio».

Objeto: Modernizar sus instalaciones mediante la puesta en servicio de un equipo de molenda, cinco máquinas automáticas de platos, un horno-túnel para bizcochar, de 72,70 metros de largo; un horno-túnel para barniz tipo mufla, de 72,70 metros de largo; una mufla eléctrica de 70 Bw., dos gasógenos de 1,500 metros diámetro, modificación de secaderos.

Todos estos elementos sustituirán a los actualmente existentes y serán de procedencia nacional.

Se solicita la importación, extranjera de 20 toneladas de material refractario, de carburo de silicio y silimanita; tres máquinas neumáticas de empuje de vagonetas para los tres hornos y una esclusa de cierre para el horno de barniz, además de diversos aparatos de precisión para medir y registrar.

No se producirá variación en la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.

1.032—O.

SANTANDER**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Amparo Torre Cuesta.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de artesanía textil cinco máquinas tricotas de 0,6 m de ancho, movidas a mano; una máquina tejedora con motor de 1/8 de C. V.; dos máquinas remallosas, movidas a pie, y cinco máquinas calceteras, movidas a mano.

Producción: Confección de prendas de punto por un valor de 1.500.000 pesetas, importando las fabricadas actualmente pesetas 150.000.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en Castellón, 13.

Santander, 23 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

1.003—O.

TARRAGONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Escobedo Martorell, domiciliado en La Cenia.

Objeto de la petición: La instalación en la población de La Cenia de una fábrica de hielo, para el abastecimiento de la misma y su comarca.

Producción: 50 barras de 20 kilos y 120 barras de 12 kilos en la jornada de ocho horas, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.042—O.

VALLADOLID**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Sindicato de Cultivadores de Remoacha de Castilla la Vieja.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, de 70 metros de longitud, que partirá del décimo poste de la línea que los peticionarios poseen en el pago «Las Arenas», término municipal de Valladolid, siendo suministrada la energía por la Empresa «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima», y centro de transformación con transformador de 20 KVA., para atender a los servicios de riegos y maquinaria agrícola de la finca propiedad

de doña Mercedes Villanueva López de Calderón, en el expresado término municipal.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1.º principal.

Valladolid, 7 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. H., A. Campuzano.
133-O.

VIZCAYA

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Evaristo Galdós.

Objeto de la petición: Legalización de una central hidráulica denominada «Ocola» sobre el río Ondárroa, en el término municipal de Berriatua, con una potencia de 47 HP. y tensión de 2.100 v. para mejora del suministro público de energía eléctrica de la mencionada Empresa.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
958-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

El Servicio Nacional del Trigo,

Saca a concurso el suministro de veinte máquinas sumadoras y veinte máquinas calculadoras, necesarias para sus servicios.

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, en las oficinas centrales de esta Delegación Nacional, General Mola, número 36, cuarto, y dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores licitadores, en las oficinas mencionadas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Madrid, 18 de febrero de 1950.—El Secretario general, Tomás de la Vega.
392-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Pablo Miguel Maté, vecino de Torquemada (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Torquemada (Palencia).

394-O.

Nombre del peticionario: Don Fermín Azcué Zabala-Ancheta, vecino de Palencia, Martín Calleja, 27.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Cuernago del río Carrión o río Pequeño.

Término municipal en que radicarán las obras: Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
394-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de las peticionarias: Doña Emilia y doña Patrocinio Gamero Cívico.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis Ibarra Medina, Tomás de Ibarra, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

392-O.

FUNDACION JOSE ANTONIO GIRON

El Patronato de la Fundación «José Antonio Giron», anuncia concurso de construcción, por precios unitarios, para la ejecución de las obras de los talleres de mecánica, fundición, forja y automovilismo (séptimo proyecto parcial) de la Institución profesional y social para huérfanos.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento diecinueve mil doscientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (5.119.283,90 pesetas).

El proyecto, que ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco, don Pedro Rodríguez de la Puente y don Ramiro Moya Blanco, podrá examinarse durante el plazo de admisión de pliegos en los lugares y horas siguientes:

Madrid: Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo, de 10 a 13 v. de 16 a 18 horas.

Gijón: Oficina de este Patronato, Santa Elena, núm. 16, 1.º

El plazo de admisión de pliegos será de treinta (30) días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y termina a las dieciocho horas del día que corresponda.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 ptas.), y su depósito puede hacerse en cualquiera de los siguientes sitios: Caja General de Depósitos; Banco de España, en cualquiera de sus Sucursales, y Caja de Ahorros de Asturias.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario, a las doce horas del día hábil siguiente en que termine el plazo de admisión, bajo la presidencia del Administrador-Delegado y la asistencia de los Vocales residentes en Asturias, en las oficinas de este Patronato, Santa Elena, núm. 16, primero, Gijón.

Modelo de proposición

(Deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase que con arreglo a la Ley del Timbre corresponda, y al presentarse llevará escrito en los sobres que se exigen lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de las obras de construcción de los talleres de mecánica, fundición, forja y automovilismo (séptimo proyecto parcial) de la Institución profesional y social para huérfanos en Gijón.»)

D., con domicilio en calle de núm., en nombre y representación de enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de los talleres de mecánica, fundición, forja y automovilismo (séptimo proyecto parcial) de la Institución de formación profesional y social para huérfanos en Gijón, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1950, y conforme con las mismas en su totalidad se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a ellas y por los precios unitarios que propone, con arreglo al artículo séptimo del pliego de condiciones generales del proyecto.

Gijón, 25 de febrero de 1950.—El Vicepresidente del Patronato, Pedro Sangro, y Ros de Olano.

O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 26 del corriente mes de febrero un dividendo complementario del 6 1/2 por 100, con deducción de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1949, el Consejo ha dispues-

to se proceda a su pago desde el día 7 del próximo mes de marzo, siendo el precio líquido de pesetas 28.4522 por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón, y en los Bancos y plazas siguientes: Banco de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y la Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián; Banco Pastor, en La Coruña, y Banco de Vitoria, en Vitoria, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 27 de febrero de 1950.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano. 1.136—P.

SOCIEDAD «ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de sus oficinas, calle del Duque de Alba, número 15, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 1950, con arreglo a los Estatutos sociales, con este orden del día:

Examen, discusión y aprobación de las cuentas, inventario y balance general y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949, y demás establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 27 de febrero de 1950.—El Consejero de Administración. 1.100—P.

FACILIDADES ECONOMICAS, S. A. (F. E. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, para el día 11 de marzo próximo, y a las doce horas, en el domicilio social (Infantas, 34), con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la anterior Junta general de accionistas.
 - 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
 - 3.º Nombramiento de Consejeros.
 - 4.º Propositiones diversas.
- El Consejo de Administración. 1.098—P.

CONFECCIONES CANET, S. A.

Esta Sociedad pone en circulación 250 acciones de su cartera social, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una, números 751 al 1.000, que se ofrecen a la par, con arreglo a la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, a partir del día 11 de marzo próximo, formalizándose la suscripción en Madrid, Ecija, núm. 7. 1.097—P.

«CULMEN», S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, 12, Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 28 de febrero de 1950:

Z—P—I N—R—N Ñ—E—I Z—F—Z
X—K—V U—W—N E—J—V D—T—N

El Secretario general (ilegible). 1.134—P.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el examen y aprobación que proceda de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, con referencia al ejercicio de 1949. Dicha Junta tendrá lugar el día 25 de este mes, a la una de la tarde, en el domicilio social (Serrano, núm. 63, Madrid).

Pueden asistir los señores accionistas propietarios de 50 acciones como mínimo, o sus representantes, previa obtención de tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas hasta el día 20 del ca-

tado mes, todo ello conforme al artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración. 1.132—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-RRIVAS, S. A.

A partir del 1 de marzo queda abierto en el Banco Guipuzcoano el pago del cupón núm. 63 de las acciones de esta Sociedad por pesetas 30, impuestos a deducir, mitad del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas por el ejercicio de 1949.

1.126—P.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 29, y Zorrilla, 2, el día 15 de marzo próximo y hora de las siete y media de la tarde, o en segunda convocatoria, media hora más tarde, de acuerdo con el artículo 21, para someter a su aprobación la Memoria y balances correspondientes al ejercicio de 1949.

Para ejercer el derecho de asistencia será preciso depositar cincuenta o más acciones cinco días antes del señalado para el acto, en la Caja social o en un establecimiento bancario.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 10 de marzo, en el domicilio social, Alcalá, 40. Madrid, 22 de febrero de 1950. El Presidente del Consejo de Administración. 922—P.

MULTIVIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y renovación del Consejo celebrará la Empresa «Multivias, S. A.» en su domicilio social, el día 23 de marzo de 1950, a las cuatro de la tarde, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Secretario, Carlos Carrillo de Albornoz.—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.124—P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, S. A. MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de marzo de 1950, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Montalbán, núm. 5, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año 1949, y elección de nuevos Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer previamente el depósito de acciones hasta el día 18 de marzo próximo, pudiendo delegar su representación, los que no puedan asistir, en otros accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Consejero-Secretario, José María Saez. 1.122—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4, Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 28 de febrero de 1950:

U—N—O Q—G—K Q—T—U B—B—Q
B—Z—J C—N—O V—M—O N—L—L

Lo que se comunica para general conocimiento. 1.138—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

INTERESES, OBLIGACIONES SERIE I.ª, NUMEROS 1 AL 100.000

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de marzo próximo, se pagaran los intereses semestrales, a razón del 5,5 por 100 anual de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 100.000, contra entrega del cupon corriente y con deducción de impuestos en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de febrero de 1950.—Secretaria general. 1.117—P.

EMPRESA DE TRANSPORTES IBERO-SUIZA, S. A.

(E. T. I. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y renovación del Consejo, celebrará la «Empresa de Transportes Ibero-Suiza, S. A.», en su domicilio social, el día 28 de marzo de 1950, a las once de la mañana, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.115—P.

«MARVI», S. A.

MADRID

El Consejo de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo séptimo de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid el día 22 del corriente mes de marzo, a las diez horas, en la calle de Alcalá, número 16 (Banco de Bilbao).

Tendrán derecho de asistencia, según determina el referido artículo séptimo, los señores accionistas poseedores, cuando menos, de diez acciones, que se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Consejero-Secretario (ilegible). 1.133—P.

TECNICA CONSTRUCTORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, celebrará la Compañía «Técnica Constructora, S. A.», en su domicilio social el día 28 de marzo de 1950, a las seis de la tarde, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.114—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador del partido judicial de Lucena (Córdoba) don Antonio Cabrera Valdelomar, se hace público para general conocimiento a fin de oír reclamaciones contra la fianza, si las hubiere.

Dado en Sevilla a 27 de febrero de 1950. El Presidente, Antonio J. Rueda. 411—A. J.